



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO

## INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO

Por este Ayuntamiento se está tramitando procedimiento de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para "Proyecto de antena de penetración de gas natural canalizado para suministro a los municipios de Navalmanzano (Segovia) y Fuentepeelayo (Segovia)", por terrenos calificados como suelo rústico común y suelo rústico con protección natural.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: *Alcaldía*.
2. Fecha del Acuerdo: 14/07/2021
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: *Proyecto de antena de penetración de gas natural canalizado para suministro a los municipios de Navalmanzano (Segovia) y Fuentepeelayo (Segovia). Expte:183/2021.*
4. Ubicación y ámbito de aplicación: Caminos: Carranava, Fuentepeelayo, V. Verdinal y finca con referencia catastral 40100A001005860000SK, del término municipal de Fuentepeelayo (Segovia).
5. Identidad del Promotor: Redexis Gas S.A.
6. Duración del periodo de información pública: *plazo de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última inserción de los anuncios publicados en los siguientes medios: Boletín Oficial de Castilla y León, diario "El Adelantado de Segovia", en la página web: [www.fuentepeelayo.es](http://www.fuentepeelayo.es) y tablón de anuncios de la sede electrónica municipal: <https://fuentepeelayo.sedelectronica.es/info>.*
7. Lugar y horario dispuesto para la consulta del expediente y presentación de alegaciones pertinentes: *en la Secretaría municipal en horario de oficina y mediante cita previa solicitada vía telefónica (921-574000) o a través de la sede electrónica municipal, donde también podrá consultarse la documentación técnica.*

El Alcalde,  
D. JESÚS MACARIO ARRIBAS ZAERA.

(DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN)

